



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### Orden de inicio de expediente de contratación

Vista la memoria justificativa del contrato de fecha 29 de marzo de 2021, realizada por el Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla;

Objeto del contrato: Servicio de técnicos deportivos para las actividades de tenis, pádel y actividades afines del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla.

Valor estimado del contrato: 318.432,00 €

Teniendo en cuenta los motivos expuestos en la memoria sobre la necesidad e idoneidad de la celebración del contrato.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, este Rectorado en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 6/2001 de Universidades, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades y el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

ACUERDA Ordenar el inicio del oportuno expediente de contratación

Ejecutado el presente acuerdo procede la incorporación al expediente, para su aprobación, de los siguientes documentos:

- Piiego de cláusulas administrativas particulares
- Piiego de prescripciones técnicas
- Certificado de existencia de crédito
- Fiscalización previa de la Intervención
- Criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato
- Justificación de la elección del procedimiento

Sevilla, a la fecha de su firma.  
El Rector (por delegación de 10/02/2016),  
Vicerrectora de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación  
Fdo. Ana López Jiménez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uBk0DiDvn3puwSIBYH0Qjw==	<b>Fecha</b>	05/04/2021
<b>Firmado Por</b>	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/uBk0DiDvn3puwSIBYH0Qjw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/uBk0DiDvn3puwSIBYH0Qjw==</a>		

